



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil trece (2013)

AUTO: 898

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JIMMY ESTEVES URON MÁRQUEZ Y OTROS
DEMANDADO: IPS UNIVERSITARIA
RADICADO: 050013333026 2013-00265

ASUNTO: REQUIERE A LA PARTE DEMANDA

Se requiere a la parte demandada IPS UNIVERSITARIA para que informe al Despacho por que según el memorial allegado con constancias de envío de traslados se menciona que se remite una citación a la PREVISORA S.A.Compañía de Seguro, cuando lo ordenado por este Despacho en el auto admisorio de la demanda, fue la remisión del escrito de llamamiento y sus anexos a la entidad llamada.

Por lo anterior, se le requiere para que informe en el término de 10 días contados a partir de la notificación de la presente providencia si con esa citación se remitió lo indicado en el auto admisorio, para así proceder a notificar la llamada en garantía de manera electronica, de no ser así, la entidad deberá cumplir lo ordenado en dicha providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

A.C.G.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. el auto anterior.	
Medellín	. Fijado a las 8 a.m.
_____ DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS Secretaria	